18311118

Enseripción.—Sevilla: Un mes, 2 ptas.— Un año, 20 ptas.—Provincia: Tres meses, 7'50 Ptas.—Un año, 25 ptas.—Pago adelantado. Número atrasado, 25 centimos de peseta

DIARIO REPUBLICANO

REDACCION Y ADMINISTRACION Lagar núm. 5.

NUM. 285

ante de de tes nstante nzar la

premo.

lro con

Vista y

ero no

causa

sacrey

o y no

hubie

horta.

entaron

verdes

a de-

etadas:

goifica

sas de

mi ine

táceas

za, ses

os; pe-

mar la

se en

naban

epollo

mbres

nton

gipto

des

Fran

fume

vene

écula

terre.

lurez

gron

1 BOD

108

estas

bre.

pl'

OLA

lere

)tras

a cl

ores

para

anu

ntes

00

esto

cia

Sevilla-Martes 15 de Diciembre de 1903

ANO XXVII

Triple Anis Balbontin (puro vino): 32 pesetas arroba. - Feria 100, Sevilla. - (Se lleva & do-

Se discute el presupuesto de Instrucción pública y Bellas Artes.

Los republicanos, por el órgano elocuentísimo, por el verbo admirable del orador asturiano, dan en esto, como en todo, la nota madre, demostrando que en cultura nacional tiene el partido republicano un criterio amplisimo para elevar la enseñanza y para dignificar á los sacerdotes pedagógicos, víctimas de los egoismos mezquinos de un Estado de espíritu estrecho, cuidadoso solo de un ahorro mal entendido y peor aplicado. La famosa política de nivelación, que no es de nivelación, sino de tacañería, de avaro, destinada á una salvabilidad del agio, ha tenido un brillante impugnador en el orador de la izquierda, que llevaba en el debate la representación de la minoría republicana, quien en tonos levantados, en conceptos vigorosos, con admirable elocuencia, ha demostrado, con la aquiescencia y à veces con el aplauso unánime de toda la Cámara, que el mezquino presupuesto destinado á la cultura del pueblo es una vergüenza mil veces peor que la prodigalidad, porque la mezquindad de la dotación de enseñanza representó, no un paso ó detención en el camino del progreso, sino una vergonzosa y punible regresión à la servidumbre y à la barbarie.

Los estadistas conservadores y liberales que con tenaz resistencia han venido sosteniendo ese presupuesto, ó sean reos convictos de un delito, de un verdadero atentado contra los verdaderos intereses de la cultura y del progreso, ó calificados de verdadera ignorancia y absoluto desconocimiento de los medios principales para el desenvolvimiento de la riqueza y para el progreso de todas las fuerzas morales y activas del país.

Recaudar mucho sin castigar los gastos, y todo para el cupón y para los tenedores de las deudas que ellos mismos han ocasionado. Esta es la conducta y la política de nuestros gobernantes. Que sepan leer, que se instruyan los ciudadanos, les ha importado poco con tal de tener contentos á los afortunados prestamistas del Estado, con sólidas garantías y con creci-

Frente á esta política de retroceso y de verdadera barbarie, se levanta otra política de cultura y de progreso, representada por el partido republicano, que no quiere despilfarros, que anatematiza los gastos inútiles, pero que consagra gran aumento, dotación adecuada para instruir al pueblo y poner en condiciones de cultura para redimirse.

Con un presupuesto de cerca de mil millones no aciertan los partidos y los hombres del régimen à mejorar las condiciones intelectuales y morales del país, pero tampoco fomentan la riqueza, porque todo lo absorbe la famosa nivelación del derroche usurario; y con eso, y aun algo menos, ha demostrado la oposición republicana que se podría dotar convenientemente la enseñanza para elevar nuestro nivel al de las naciones más cultas. Dinero pedía el Sr. Alvarez para material y personal, pero de la entraña misma del presupuesto, invertido convenientemente, y dando á cada cual lo que le corresponde.

Ahora que el país juzgue.

A.A.

Murmuraciones

Este Gobierno, como el anterior, se va por la posta.

La terrible palabra ¡crisisl se oye ya pronunciar por todos los labios, y la descomposición de la mayoría es mani-

Toda la autoridad de Maura no es bastante para contener á los sobrinos de varios tíos políticos, significándose entre ellos el señor Silvela (D. Eugenio), quien ha echado sobre si la tarea de buscarle diariamente un disgusto al presidente del

Tomando pié del mítin celebrado el pasado domingo en el teatro Lírico, en honor de la minoria republicana, el señor sobrino de Silvela ha hecho hincapié en asegurar que la monarquia, en aquel acto, quedó indefensa.

¿Se habrá creido ese buen sobrino que los republicanos iban á reunirse para alabar al régimen que odian?

¿Qué queria dicho señor sobrinillo que hubiera hecho el delegado de la autoridad en una reunión pública en la que no ha-blaban más que diputados de la na-

Sobradamente cautos estuvieron cuando ellos mismos confesaron que no que-rían leer entera la carta de D. Joaquín Costa por temor de que lo prohibiera la autoridad.

Lo que se ve en todo esto es la mano del señor Silvela (D. Francisco), quien, dándosela de persona importante, y creyendo que con su retirada iba.á venirse abajo todo el tinglado conservador, hace ahora de perro del hortelano; que ni come, ni deja comer.

La subida de Maura, prevista desde su retirada de la vida pública, le ha he-cho cosquillas en su vanidad, y así como no dejó vivir a Villaverde, tampoco quiere dejar á Maura en paz.

Por lo pronto, el presidente del Conse-jo ha comenzado por darle un puntapié al sobrino de Silvela.

Puntapié que es una carambola. El tío ha debido de sentir el golpe.

El País ha sido denunciado por publicar integra la carta de don Joaquin

Estimamos que se hará todo lo posible porque dicho escrito se conozca en todos los rincones de la península.

Aunque haya necesidad de imprimirlo en el Celeste Imperio.

En Valladolid y en diferentes ciudades españolas las clases obreras se agitan pidiendo trabajo.

Dicese que el año presente es un año terrible de crisis.

Rodríguez Abarrátegui lo niega, fun-

dándose en lo siguiente:

"No existirá tal crisis en la nación, cuando aún hay gentes que van á pedir á la Virgen con los estómagos repletos y los pechos cuajados de pedrería, y por eso la Virgen nada contestó al orador elocuente; que á haberla, creo yo que la madre de Cristo, imitando á su hijo, hubiera dicho a los concurrentes:-Vended cuanto tenéis y dadlo á los pobres.-Pero no, no hay esa crisis.

Esos minares de hombres haraposos, cejijuntos, mai encarados, que patean las piedras de las calles para hacer entrar en calor sus miembros entumecidos; esas mujeres y niñas medio desnudas y descalzas que chapotean los charcos de las calles y el lodo de los caminos, son los parias, los hijos de los hombres, aquellos de cuyas hijas tomó Caín mujeres para perpetuarse sobre la tierra.

No hay crisis entre los hijos de los ángeles, de los brahamanes, de los chartryas, porque de eltos es el reino del mundo, los frutos de la tierra, las perlas del abismo, el oro de los torrentes, los animales de los bosques, los peces del Oceano y las aves del espacio.

La crisis está abajo, entre los malditos que llevan en sus frentes el horrible estigma de la miseria."

Después de todo, el hecho se explica. Dirán los devotos:

-Ved, gente descreída, como la Virgen mira por nosotros, cómo nos da á ganar tesoros sobre la tierra. A lo que contestarán los herejotes:

-Pero eso lo habéis ganado, ó lo habéis tomado de donde estaba?

En una cueva del cerrillo de San Martin (Madrid) han quedado soterrados, por hundimiento, unos pobres golfos.

Como esta gente acostumbra á levantar su casa sin llamar al arquitecto, el edificio carecía de estabilidad y se hun-

dió. Y si esto sucede á las mismas puertas de Madrid, ¿quieren ustedes decirme lo de Madrid, ¿quieren ustedes decirme lo de Madrid, ¿quieren ustedes decirme lo no hay periódicos ni periodistas que lo den á conocer?

> Una mujer, allá en Cáceres, ha parido tres chiquillos.... ¡A poco que apriete, pare casi un partido político!

* * De lo poco que han dejado publicar de la carta escrita por D. Joaquín Costa, es este parrafo, que no tiene desperdicio:

"En las circunstancias activas porque España atraviesa, no le tendría cuenta que le regalaran de balde la República, porque apenas si sus ministros podrían hacer más de lo que han hecho y hacen los de la monarquia. Es preciso que se la gane por su puño; que no sea dadiva de extraños, aun siendole debida en justicia; que à nadie se la tenga que agradecer. Es preciso que se la tome, que arrase todo ese mundo de ruinas inrestaurables, que debieran estar en el Museo Arqueológico y no sirven más que para estorbar, aunque todavía galleen y coman, como si fuesen cosa viva; que quebrante el empuje, incontrastable sin eso, de los intereses creados, aligerando la carga de justicia del pasado, oree el ambiente moral de la Peninsula, sacuda y remueva los espíritus y haga ponerse de pie a los muertos."

De eso se trata precisamente, D. Joa-

No de pedir, sino de ganarlo honradamente cuando las circunstancias lo de-manden y el imperio de la justicia se im-

Lo que se da de balde casi no se agra-

Lo que se gana con trabajo y lucha, lo que se suda, eso es lo que alimenta moral y materialmente.

... Los señores Rodríguez de la Borbolla Sanchez Lozano han celebrado una conferencia para ponerse de acuerdo en que... los dos han tomado el camino mas malo que podian tomar.

Sobre este punto creo yo que no habrá

¡A menos que estos dos truchas de la política se hagan la ilusión de que con Moret y Romanones van à ir à la conquista del Poder para la primaveral

por esta vez habéis dado en hueso.

La Correspondencia de España ha publicado lo siguiente:

Me parece, respetables señores, que

"El tenor del Real, señor Franceschini, ha cometido la majadería de enviar un sobre con un billete de Banco á nuestro querido compañero de redacción el señor Muguiro (Mordente.)

Debia saber el señor Franceschini, como sabe todo el mundo, que esa clase de argumentos no tiene ninguna fuerza en La Correspondencia de España.

Como una cosa es "eso" y otra la crítica, ciaro es que la torpeza del tenor del Real no influira, favorable ni desfavorablemente, en los juicios que nos merezca el aludido cantante.

Pero bueno será dar publicidad al hecho para vergüenza del propio interesado y escarmiento de cuantos traten de imi-

A un billete del Banco le llaman majaderia en La Correspondencia.

Si en todas la redacciones sucediera lo mismo, algo más nos valdría nuestra capa. Pero.... ¡quiá!

Bien sabra Franceschini que los gallos se tapan con billetes. Si no en La Correspondencia, en otra

Ni eso es nuevo, ni eso es para escandalizarse.

Al Heraldo de la Rioja le inspira los siguientes comentarios el viaje del bandido Mamed Casanovas:

"Desde la estación á la carcel se repitieron sin cesar los vivas y las aclamaciones; y con un fuerte viento y una copiosa lluvia, que en mala hora vinieron á deslucir el triunfal paseo, la muchedumbre se-guía al degenerado, al criminal, al bandi-do, electrizada por el entusiasmo, demostrando en su borrachera de alegría deseos de que una corona de diademas ciñese las sienes del héroe.

Hermoso motivo para que un Echegaray ó un Galdos retrataran este atrentoso contraste de la psicologia de un pueblo, escribiendo un drama que llevase por titulo el que ponemos á la cabeza de estas

¡Y ante ese pueblo vamos á honrar á Miguel de Cervantes!

-Para enseñarle, para instruirle, para darle ejemplo.... ¡Bueno!

Léase:

"El Cantábrico, de Santander, llegado ayer a Madrid, se hace eco del rumor de que en un colegio religioso de aquella población ha sido objeto de un indigno y brutal atropello un niño de seis años.

Un médico forense reconoció á la criatura, dando conocimiento á las autoridades de la existencia del delito, y llevando á cabo una operación quirúrgica que requería el estado del niño."

Las asociaciones religiosas quieren someterlas á la ley común. ¡Al presidio común las sometería yo sin

que sintiera remordimientos!

CARRASQUILLA.

DE ESPAÑA

Dejé consignado en mi artículo de ayer que pronto, muy pronto, ocurriría el ruidoso crac de la Sociedad de Autores Españoles, sin que puedan bastar á contener el derrumbamiento de un edificio minado en sus cimientos los puntales que tratan de colocarle los eximios literatos que acompañan al eminente Pérez Galdos en su labor de zurcir voluntades é intereses que por esencia son antagónicos.

Ya expuse ayer las razones incontrovertibles en que se fudamenta mi opinión. El edificio se vendrá abajo con mayor estrépito y peores consecuencias cuanto más tarde en desplomarse.

Si no ha ocurrido ya la inminente y prevista catástrofe, débese únicamente á que los autores líricos y dramáticos abrigan el temor de que, disuelto el organismo que hoy les garantiza el cobro de sus respectivos derechos de representación, no tendrán quien se los haga efectivos al declararse disuelta la Sociedad de Autores Españoles.

Temor pueril, pues precisamente de lo que se trata es de garantizar esos derechos sacratísimos, sin que puedan servir de amparo para la comisión de actos de-

En Madrid, la iniciativa particular, eficazmente secundada por personas com petentísimas, se agita en favor de la creación de un organismo que sustituya con ventaja á los que hoy maneja la Sociedad de Autores Españoles.

En Barcelona, espíritus prácticos y activos, han dado ya la pauta que debe seguirse para cohonestar los intereses de autores y empresarios, y el día próximo en que los interesados de todas las regiones de España secunden con su adhesión el nobilisimo pensamiento de los catalanes, habrán cesado los recelos de la mayoría de los autores que hoy se someten vellis nollis á una administración de sus derechos que en su fuero interno conde-

Para que mis lectores puedan aprecia r la importancia y transcendencia de la obra realizada en Barcelona, bajo la dirección del distinguido publicista don Juan Perelló y Ortega, director del semanario Lo teatro catalá, á continuación inserto las bases en que se fundamenta la

Asociación mixta de autores y empresarios, cuyos intereses están tan intimamente ligados, que es imposible prescindir de uno de esos dos factores si se quiere moralizar la administración de la Propiedad Intelectual, fomentando al par la industria a cuya sombra se desarrolla aquélla.

Hé aquí las indicadas bases:

PROYECTO DE CONTRATO SOCIAL

Pacto 1.º Con el título de "Empresas de espectáculos y Propiedad intelectual" se constituye en este acto la presente sociedad civil, con domicilio en esta ciudad, para procurar el progreso y la cultura de las diversiones públicas en España, la cual durará hasta fin de Diciembre de 1923.

Pacto 2.º Los objetos preferentes de

la Sociedad serán:

1.º Defender intereses legítimos de los socios, en su calidad de empresarios de espectáculos y de propietarios de obras literarias ó musicales.

2.º Investigar, para utilidad de los socios, cuáles son las obras que no han de percibir derechos de representación y enterarse de las condiciones de arriendo de teatros y otros locales de espectaculos.

3.º Gestionar la inscripción en forma de las producciones cuyos propietarios, siendo socios, no la tengan hecha con sujeción á los requisitos de la ley.

4.º Procurar que las empresas representen obras de los socios, y que se estrene cada año una por lo menos de cada propietario asociado, siempre que aquella reuna condiciones escénicas á juicio de un Jurado competente.

5.º Adquirir la propiedad de obras dramáticas ó musicales que crea conveniente la Junta Delegada.

6.º Cuidar de la mas escrupulosa administración y cobro de derechos de obras registradas, cuyos propietarios, sean ó no socios, quieran confiarsela.

7.º Servir materiales de orquesta, ejemplares y copistería á las empresas en general.

8.º Estudiar detenidamente la legislación de la Propiedad intelectual y proponer á los poderes públicos las innovaciones o reformas que se consideren de justicia y beneficiosas para el esplendor del arte escénico y demás espectáculos pú-

9.º Recabar la protección del Gobierno, la provincia y el Municipio, en favor del Teatro nacional y de aquellas otras diversiones que denoten moralidad y cul-

Pacto 3.º Además podrá realizar cuantos actos lícitos crea oportunos para obtener el objeto de su constitución, consignado en el pacto 1.º, tales como concursos, espectáculos especiales, etc.

Pacto 4.º El número de socios será

Solamente podrán ser socios los empresarios de espectáculos públicos y los propietarios de obras literarias ó musi-

Las señoras que reunan una de dichas cualidades, ó las dos, también podrán pertenecer á esta Sociedad, pero sin derecho á ejercer cargos.

Los firmantes de la presente escritura son socios fundadores.

Pacto 5.º El capital social se compondrá:

1.º De todas las obras, partituras y demás objetos que la Sociedad adquiera por compra.

2.º De las cuotas de entrada de cada socio, las cuales se fijan en 25 pesetas.

3.º De las cuotas mensuales de éstos, á razón de 10 pesetas que satisfaran los socios empresarios aun cuando a la vez sean propietarios de obras, y á razón de 5 pesetas que pagaran los socios que tengan solamente el segundo carácter.

4.º De las partidas que satisfarán los socios empresarios entregando una peseta por cada función que verifiquen, y del uno por ciento que sobre el importe integro del derecho de representación abonarán los socios-propietarios por obras suyas puestas en escena en cualquier teatro.

5.º Del importe del derecho de representación que se obtenga por las obras cuya propiedad la Sociedad haya adqui-

6.º Del producto de la venta y alquiler de materiales de archivo.

7.º De la recaudación líquida que se los socios puedan examinarlo.

obtenga por tanto por ciento de cobranza de obras literarias ó musicales que se ad-

8.º De las sumas recaudadas con arreglo á lo que se dispone en el pacto siguiente.

9.º De cualquier otro ingreso lícito destinado á la Sociedad y aceptado por la misma, ó acordado en Junta general.

Pacto 6.º Cada vez que un socio-empresario ponga en escena producciones que, por cualquier causa, no estén sujetas al pago de derechos de representación, entregará á esta Sociedad una cantidad igual á la mitad de la tarifa establecida á su teatro, ó en defecto de ésta, á la mitad de la señalada en el Reglamento de la ley de Propiedad intelectual.

Pacto 7.º Las cantidades que se recauden se depositarán en un establecimiento de crédito elegido por la Junta Delegada.

Pacto 8.º Las partidas que hayan entregado los socios en virtud del párrafo cuarto del pacto 5.º se acumularán al importe de sus cuotas mensuales respectivas, y las sumas de ambos factores servirán de tipo proporcional para participar cada uno de ellos en las liquidaciones anuales.

Pacto 9.º Cuando fallezca un socio, sus herederos tendran en los productos de los objetos de propiedad social al ocurrir el fallecimiento, una participación de beneficios bajo la base de la parte proporcional de capital que el difunto tenía en la Sociedad, sin que dichos herederos hayan de formar parte de la misma; pero si éstos son empresarios ó propietarios de obras literarias ó musicales, no se les dará semejante participación á menos que ingresen como socios. Esto se entiende sin perjuicio de los derechos que tales herederos tengan en la propiedad particular de las obras del socio difunto.

Pacto 10. La gestión social estará confiada á una Junta Delegada que constará de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario y cuatro Vocales, elegidos en Junta general.

También formará parte de esta Junta el Socio administrador.

La mitad, por lo menos, de los cargos elegibles de esta Junta, habrá de recaer en Socios-empresarios, y si uno de éstos es elegido Presidente, el Vicepresidente será un socio propietario, ó viceversa.

Los Socios fundadores tendrán derecho á dos puestos en la expresada Junta. Pacto 11. El Presidente de la Junta Delegada lo es también de la Sociedad, y él ó quien reglamentariamente le sustituya, tendrá la representación legal de la misma.

Pacto 12. El desempeño de los cargos de Presidente y Vicepresidente durará 4 años. Los demás miembros elegibles de la Junta Delegada cesarán por mitad cada dos años, pero podrán ser reelegi-

La toma de posesión se efectuará el 1.º de Marzo los años que corresponda.

Pacto 13. La admisión de socios compete à la Junta Delegada, por unanimidad o por mayoría, en votación secreta.

La gestión económica de la Sociedad estará a cargo del Consejo Directivo.

Pacto 14. Todos los años, durante la primera quincena de Febrero, se celebrará Junta general ordinaria, teniendo en elia voz y voto personal todos los socios concurrentes. En la sesión de esta Junta se dara cuenta de la marcha social en la anualidad anterior; se presentará, para ser discutido y aprobado en su caso, el estado de cuentas; se acordará el reparto de beneficios; se trataran asuntos generales y se elegira, cuando proceda, una parte de la Junta Delegada.

Pacto 15. Siempre que ésta lo disponga, ó cuando lo pidan la quinta parte ó más de socios exponiendo en escrito firmado por los solicitantes el asunto ó asuntos que deseen tratar, el Consejo Directivo deberá convocar Junta general extraordinaria.

Pacto 16. La Junta general ordinaria será convocada con 15 días de anticipación, avisando a domicilio ó por correo, además de insertarse la convocatoria en uno o mas diarios locales.

Durante dicho plazo el balance estará de manifiesto en el local social para que

Las Juntas generales extraordinarias se convocarán en igual forma que la ordinaria, con cinco días de antelación por lo

Pacto 17. La Junta Delegada tendrá derecho á percibir el 10 por 100 de los beneficios en cada liquidación anual; otro 10 por 100 se reservará á los socios fundadores y el 80 por 100 restante será para la masa general, incluyendo en ella á los fundadores y á todos los miembros de dicha Junta.

Pacto 18. Los socios que no efectúen sus pagos con puntualidad ó no cumplan lo que les incumba en virtud de cualquier acuerdo tomado en debida forma, serán dados de baja con pérdida de su parte de capital y de todos sus derechos socia-

Fuera de estos casos, ningún socio podrá ser excluido sino con causa justa y por resolución de la Junta Delegada, tomada en sesión á la cual se haya invitado al interesado para ser oido. De no conformarse éste con la expulsión, deberá tratarse el caso en junta general dentro de 15 días y acordarse la exclus ón por mayoría de votos, que conste cuando menos de las tres cuartas partes de los presentes.

Pacto 19. La Junta Delegada dictará en plazo breve el Reglamento y las demás disposiciones necesarias para el desarrollo del fin social, en armonía con los pactos establecidos ó que se establez-

Pacto 20. Todo socio, con el solo hecho de serlo desde que satisface su derecho de entrada, deja declarado que está conforme con los pactos sociales.

Pacto 21. Las cuestiones litigiosas que se susciten entre la Sociedad y sus individuos se someterán á la decisión de los Tribunales de esta capital.

Pacto 22. El socio D.... queda nombrado Administrador de esta Sociedad.

Pacto 23. En caso de disolución, sea cualquiera la causa, los miembros del Consejo Directivo y el Secretario formarán la comisión liquidadora.

Adición.

Para la primera Junta Delegada quedan elegidos los señores siguientes:

Presidente, D.... etc.

eufemismo

En uno de los incisos de su último maravilloso discurso, condenaba Salmerón esos eufemismos que nos tienen apartados de la verdad porque el eufemismo sabe bien y la verdad sabe amarga. Cierto. La alteración maliciosa del sentido de las palabras, que hace del diccionario un complice de la corrupcion reinante, constituye una de las características más acentuadas de la sociedad decadente en

Yo me imagino que un hombre de bien sencillo y condidote, acostumbrado á llar pan pan y al vino vino y ajeno por completo á la jerga convencional que ahora aquí se estila, tiene un dia la maihadada ocurrencia de asomar la honesta narız a nuestra vida pública |Qué confusion la suya!

No anda más desorientado Osma por la Hacienda. Le extraña todo. Ve cometer robos y oye hablar de irregularidades. Ve perpetrar apostasías y las oye calificar de evoluciones. Ve consumar perfidias y oye que las llaman ardides. Se siente transportado a un mundo moral extrano donde la traición lleva nombre de habilidad, la mentira de reserva, el fraude de negocio y la desleaitad de extratagema. Y el buen señ ir queda tan supremo y atonito como quien viera confundir con una puiga a un tigre de Bengala o tomar á una ballena por sardina.

Hele aquí que se pregunta estupefacto: ¿Es que se ha perdido aquí tan por completo la noción de las dimensiones morales que la mayor indignided pueda pasar por ingeniosa travesura y por leve faita el delito? No, D. Inocencio. La transformación de las palabras no corresponde a un cambio en las ideas. En el fondo todos nos entendemos. Cuando habiamos de irregularidades y de evoluciones, harto sabemos referirnos á robos y bellaquerías. Pero el lenguaje ha tenido que adaptarse al medio. Ese dialecto novisimo es el caló del presidio suelto en que vivimos. Y jay del que osare en plena restauración hacer retrogradar la lengua a los tiempos revoluciooarrost El arcaismo de llamar las cosas por sus nombres pudiera muy bien obligarle a arrepenirse de haber nacido.

El proceso de tal adaptación no puede ser más sencillo. A medida que los hombres han ido con mayor frescura cometiendo mayores picate días, se ha ido haciendo más peligroso el califi. carlas debidamente. La impunidad del delin. cuente se convierte en responsabilidad y pena para el censor. El que diga lo que siente no dejara de sentir amargamente lo que dice. No son propicios estos tiempos para que en ellos surja aquel espíritu valiente que echaba tan de menos el gran Quevedo. El buen Boileau llama. ba, según su expresión, un gato a un gato y a Rollet up bribon. Quien hoy llamase bribones a todos los Rollets contemporáneos no haría los huesos viejos. La ley misma, con su pangloismo sublime, obliga a la hipocresía y la prescribe. Al propósito de amparar al honor contra la maledicencia, sustrae a la infamia de las justas sanciones de la opinion. Tal es el forzoso resultado de la discordancia entre el optimismo teórico de la ley y la corrupción efectiva de la vida. Los inconvenientes de la difamación serían menos graves que los de esa protección que se extiende por igual, como el recio celeste, sobre justos y pecadores y permite al último de los malandris nes enviar a presidio al hombre honrado que hubiese estigmatizado su conducta. Con semejante ley Ciodio podifa perseguir como delincuente a Caton.

Los que hacen profesión de mover en la prensa periodica ese que llamó ingeniosamente el molvidable Ciarin el hierro insano, saben algo de esto. Obngados por deber de oficio a ejercer la censura, hailanse a cada paso colocas dos entre su obligación y las sanciones de la ley como entre la espada y la pared. Toda gran maiandrinada pública es grave riesgo para e, peric dista concienzudo. Apenas hay vidrio roto en el asendereado alcazar de la pública honesa tidad que no figure bajo alguna forma en su cuenta. Aun aquel que se obstinare, en esta nuestra edad de hierro, en desempeñar a punta de lanza tan au dantesca misión, amén de procurarse un lance de honor con todos y cada uno de los que hayan hecho traición al suyo, purgaría todos y cada uno de los delitos que hubiese denunciado en la prisión á donde le condujeran las querellas criminales de los delincuentes.

Sirva ello de excusa a los periodistas, cooperadores activos y propagadores incansables de la degeneración ético-morbosa de que ahora adolece el lenguaje. Colocados en la dura alternativa de comprometer su seguridad o infringir el imperativo de su oficio, se han visto obliga: dos á entenderse con sus lectores por medias palabras, casi por señas. De ahí procede en buena parte esa especie de vocabulario convencional. Es una manera de guiñar el ojo al lector. Se ha dicho que la exageración es la mentira de las personas decentes; también cabría decir que la atenuación era la hipocresta de los sinceros. El público se entera; la ley es sorda. Se designan las cosas malas con otros nombres; como se ha solido cambiar en el curso de los tiempos las palabras que expresaban objetos repugnantes ú obscenos, cual si algo de la grosería de lo significado se adhiriese con el uso del vocablo al nombre que lo significa.

¿Qué se sigue de aquí? Que el eufemismo no es hijo precisamente de la inmoralidad, sino algo así como su nieto. Procede de una especie de terrorismo ejercido por la deshonestidad imperante. Como todas las hipocresías tiene esta su fuente en el miedo. La corrupción de las costumbres acaba, imponiéndoses por corrompet las palabras. Convertida en autoridad suprema arrebata al uso el cetro de la lengua y altera el diccionario por la intimidación. Cuanto las obras son más torpes las palabras se hacen más cultas. Los oidos suelen ser más castos cuanto lo son menos las conciencias. La sociedad, cos mo la vieja del romance, arroja al muladar el espejo del lenguaje.

Un Pictet que, andando los tiempos, tratase de reconstruir nuestra civilización sin otro dato que el de nuestra lengua, podría tomarnos fácils mente por una nación de Aristides. Los arqueólogos suelen llevarse chascos tamaños. A lo menos de esta suerte tendremos el consuelo de aparecer bien trajeados ante la posteridad. Lo que pierde la verdad, el arte lo gana. Nues. tra generación es demasiado fea para poder ser vista en cueros. Quien cubriera á la Venus de Milo con manto de brocado no habría pecado más contra la estética que aquel que expusiera á los ojos de todos las desnudeces poco seducto. ras de una exmesalina de quince lustros.

ALFREDO CALDERON.

ra 1

res

pai

qu

ga

va

res

dan

COI

mo

ese

tod

dis

10 1

10 1

me

triu

ant

el d

la

por

gad

evi

que

ra

tino

ylo

bre que broi chil

trae se e pare bra: